



SEISCIENTOS, VIENTICINCO
MIL MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
TAXAVATOS.

por Su Magestad que Dios Guarde Explicado en la
Instruccion deste yntento expedida =

En la Muy Noble y Muy Real Audiencia de Lima a diez y
nueve dias del mes de Agosto de mill Setecientos y
quatro años se juntaron a Consejo los S.^{res} de Lima Justicia
y Excmo. de ella en las Salas de su Ayuntamiento
para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de
su Mag.^d bien y utilidad de esta Republica es saber el E.
Don Gomez Claudio Joseph de Guevara Alcaide Mayor
del Santo Oficio de la Inquisicion de Lima y teniente
Coronel de la Infanteria Española N.^{ra} de Cano y Como
tal administra la Real Jurisdiccion por yndisposi-
cion del E.^o Don Joseph de Castro Valcarlos Abog.^o de los R.^{os}
Consejos Correo y Capitan a Guerra de esta Real Audiencia
por su Mag.^d y los S.^{res} Don Diego Melgares Carreño

